# GAZETA DE BUENOS-AYRES

JUEVES 5 DE JULIO DE 1810.


*Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.*
Tacit. libr. 1 Hist.

## *Carta de un comerciante de Montevideo à un corresponsal de Buenos-Ayres.*

Muy Sr. mio: no ha llegado aun el correo; y el justo temor de que esa respetable Junta corte toda comunicacion con esta ciudad, me dexa sepultado en la amargura consiguiente à la ruina, que en tal caso sufririan nuestras negociaciones. Veo ya sobre nosotros todos los males de una funesta division; y vivo desesperado al considerar â este Pueblo metido en un empeño que lo arruina, y de cuya injusticia está èl mismo convencido. He despreciado todos los peligros, y he hablado francamente con mis amigos; descubriendo una decidida contradiccion entre su conducta y sus sentimientos, habria desesperado enteramente, si la experiencia no nos enseñase, que todas las cosas violentas rompen al fin por el mismo muelle que las tenia comprimidas. Vd debe entender por quien hablo; pero como creo que es el mejor servicio á la Patria, desvanecer las equivocaciones que pudieran producirle grandes perjuicios, voy â hacer un sencillo bosquejo de las ocurrencias de este Pueblo, desde la feliz ins-

talacion de esa Junta; y si Vd. aprovecha las relaciones que tiene con algunos de sus vocales, podrà confirmarlos en la resolucion de mirar à Montevideo como un Pueblo amigo, y compadecer la violencia con que se le arrastra lexos de sus deberes.

Desde los primeros anuncios de la mutacion que se organizaba en el Gobierno de esa ciudad, los vecinos de esta manifestaron una decidida voluntad de seguir la misma suerte: la identidad de intereses produxo aquel sentimiento, y las posteriores noticias de los motivos que causaban aquella mudanza, confirmaron por la justicia de la causa, la general conspiracion excitada por el interes de los pueblos. El establecimiento de una Junta no podia recibirse mal en Montevideo, que cuenta entre sus principales glorías la energia con que sostubo la suya; y la triste situacion de la Peninsula era demasiado notoria, para que los buenos españoles quisiesen dormir en una inaccion, que al fin inutilizase las mas prudentes precausiones. Todo estaba llano, y se esperaban con ansia los pliegos de oficio para reconocer la Junta, y estrechar con la capital la union que exîgen nuestras relaciones, y las obligaciones mas sagradas.

El resultado de la mision de D. Juan de Bargas descubriò la firmeza de aquella resolucion. Llegò este en los primeros momentos de las agitaciones, y pidiendo audiencia ante el Cabildo hablò quatro horas seguidas, interpelando la fidelidad de este pueblo contra las medidas de la Capital; y aun que la mejor causa perderia mucho valor en boca de un charlatan aborrecido de todos, concurrieron sin embargo muchas circunstancias, que acreditan los sentimientos del pueblo en el ningun efecto que produxeron. Bargas revestia el caracter de un enviado del Sr. Cisneros y magistrados principales de la capital; ofrecia ã nombre de ellos que se trasladarian inmediatamente à esta ciudad, y que fixando en ella los primeros tribunales del reyno, seria teatro de una grandeza tanto mas solida, quanto se fundaba sobre la desolacion y ruinas de Buenos-Ayres. Era esta una tentacion muy fuerte para un pueblo naciente; y los esfuerzos con que el coman-

dante de marina y demas oficiales subalternos recomendaban aquella propuesta, eran capaces de alucinar â quien no estubiese intimamente convencido de la actual situacion y verdaderos intereses de estas Provincias: sin embargo las proposiciones de Bargas fueron despreciadas; y exâltada una indignacion general contra su persona habria sido victima del furor popular, si el comandante de marina no le hubiese dado escape, facilitandole una nueva mision ã reyno extrangero, cuyo resultado pondrà el último colmo ã sus delitos.

La vergonzosa circunstancia de estar hoy dia pendientes de los oficiales de marina, los destinos de Montevideo, me empeña à describir á Vd. la conducta de estos Señores desde el principio de estas novedades. Vd. ha sido testigo de la aversion y desprecio con que siempre han sido mirados en esta ciudad; hace mucho tiempo que el estado decadente de nuestra marina le hizo perder aquella preponderancia que antes le habia producido la gloria de los combates y utilidad de sus servicios; y como por desgracia no han venido á Montevideo aquellos oficiales â quienes la falta de ocasion detenia en una obscuridad no merecida, se agregaba el desprecio de las personas al poco valer de la carrera, y los restos de su ascendiente presentaban en los oficiales de marina toda la ridiculeza que freqüentemente producen en las mugeres los restos de la hermosura.

Siendo estos los únicos ribales de la union con la capital, reposaba tranquilo en que no seria perturbada; pero quando iba ya á realizarse, por el voto general del pueblo reunido en un Cabildo abierto, apareciò en la bahia el bergantin Filipino, y aprovechando el comandante de marina esta ocasion, executò una intriga grosera, que para eterno oprobio de este pueblo, dexò triunfante su partido, asegurandole una preponderancia que hoy dia nos cubre de ignominia. En una falúa que saliò à nuestra vista, se remitieron papeletas en que para vergüenza de este pueblo se pretendia trastornar su opinion con noticias inverosimiles: nuestra Peninsula libre de enemigos, los franceses derrotados, y llevando precipitadamente al seno de su imperio el terror, y la desolacion: dos-

cientos mil españoles sobre Ballona, y el poder de Napoleon vacilante, á vista de la inmensa y bien organizada fuerza de nuestros exércitos: un Consejo de Regencia erigido en Cadiz, y que con todos los caracteres de la soberania presidia, y animaba aquellos prodigios: he aqui la sustancia de la papeleta que se hizo baxar del Filipino, cuyo autor conozco, y expresaré algun dia; y hé aquí el único motivo que trastornó la opinion pública. Suspendiendo la resolucion con la esperanza de que Buenos-Ayres desistiese de su grande obra en vista de estas noticias.

Nada es más facil que la sorpresa de un pueblo, y nada más terrible que sus efectos. Montevideo fue metido en un arriesgado empeño por el artificio mas ridìculo que la audaz ignorancia pudo jamas fraguar: todos saben hoy dia que aquellas noticias fueron fingidas; todos conocen que sus autores se propusieron hacer servir à sus miras personales el interes general del Estado, nadie ignora que la Peninsula gime en los conflictos y apuros que motivaron las precausiones de la capital, ninguno cree que el comandante de marina y sus secuases se propongan el bien del pais, ó sean capaces de sacrificar sus personas por los derechos de su monarca: pero â pesar de esta general conviccion todos sufren el duro yugo de una prepotencia que no tiene mas fundamento, que la osadia con que se exerce; y la valerosa Montevideo se vé aprisionada por un petulante sin jurisdiccion, sin talentos, sin recursos, sin virtudes, y que igual tiempo emplea en fraguar cadenas para el pueblo que en meditar medios de huir apenas crezcan los apuros.

Mi corazon se enagena al contemplar la ignominia que nos oprime; volvamos à la serie de los hechos, pues ellos mismos son el mejor reproche delos iniquos. La Junta se sorprendiò seguramente, quando viò que las excelentes disposiciones de este pueblo se frustraban por un incidente que nunca pudo influir en la sustancia de la qüestion que se trataba. La resolucion de remitir uno de sus secretarios para que allanase personalmente los embarazos que pudieran detener la union de ambos pueblos, fue la mejor prueba que pudo pensarse de la pureza de

sus intenciones. y de la sinceridad con que se habia consagrado à la felicidad de estas Provincias. Los intrigantes temieron justamente que la presencia del Enviado disipâra todos sus artificios, y en el despecho ã que los conducia este temor, apuraron los recursos mas perversos, sin detenerse en exponernos á todos los horrores de una funesta convulsion. Me cubro de ignominia quando recuerdo los dias que precedieron à la llegada del Dr. Passo: en ellos saltaron ã tierra la marineria, se le armó con precipitacion, y afectando el comandante un tono amenazador, tocò el extremo de abocar cañones contra el pueblo, vinculando á esta disposicion hostil la preponderancia de su opinion contra los justos y beneficos partidos que el enviado debia proponer.

Es muy vergonzoso para Montevideo, haber sufrido este insulto, y yo quisiera, que mis conciudadanos pensasen sobre él seriamente. Porque si la opinion del pueblo es de unirse con Buenos-Ayres, ¿cómo se sufre una violencia inferida por quatro hombres incapaces de resistir el enojo de esta poblacion? Y si Montevideo resuelve libremente su separacion de la capital, ¿ã que viene la faroleria de la marina, haciendo alarde de una fuerza insuficiente é innecesaria para las medidas que el pueblo toma? El resultado de esta conducta sera siempre funesto para Montevideo; porque si con el tiempo se declara criminal su desunion, nadie serà culpable sino el pueblo, por haber seguido ciegamente el impulso de un comandante de marina à quien debió despreciar; y si la conducta de Montevideo se aprueba, nadie recibirã el premio sino los marinos, que clamarãn deberse ã su energia y activas providencias, haber separado al pueblo de la seduccion à que se habia prestado. Esta sola reflexîon era bastante para haber reprimido la petulancia de los marinos; sin embargo ellos lograron el ascendiente que deseaban, y antes de la llegada del Dr. Passo, ya obraban con publicidad en el complot, que pensaban oponerle.

Segun sus medidas el diputado fue detenido el martes 12 de Junio en la panaderia de D. Manuel Ortega ã extramuros de esta ciudad, à pretesto de consultar la mayor seguridad

de su persona, porque suponian temores de una conmocion popular. El miercoles siguiente fue admitido à audiencia por el Ayuntamiento, donde expuso con energia, y dignidad los objetos de su diputacion, despdes de haber puesto en manos del Cabildo las credenciales de esa respetable Junta. Nada se resolvió por entonces, y el enviado se restituyó à el lugar de su confinacion.

El 15 se celebró en las casas consistoriales un Congreso, ã que asistió la mas sana parte del vecindario, con el objeto de que en tan respetable asamblea expusiese nuevamente el Dr. Passo su comision, é inmediatamente se decidiese ã pluralidad de sufragios lo que debia adoptarse en circunstancias tan criticas. Concluida la arenga del Dr. Passo con le energia que era de esperar de su patriotismo, de su ilustracion, y de la justicia de la causa que propugnaba, con la firmeza que debia inspirarle el caracter de su representacion, tomó el comandante de marina el oficio de la Excma. Junta ã esta ciudad, y baxo el supuesto de que contestando à èl, respondia à las reflexiones que el Dr. Passo habia hecho, comenzó á glozarlo pãrrafo por pàrrafo, ocupandose en las puerilidades que Vd. puede esperar de la limitacion de sus talentos.

Reservo para otra carta la sustancia de esta discusion, porque entonces manifestaré ã el mismo tiempo la justicia de la causa, con los verdaderos sentimientos que abriga Montevideo, y que manifestarã en el primer momento feliz que se le ofrezca. Por ahora apuntaré solamente tres especies muy notables que observé en aquel Congreso. Primera que nada excitó mas el enojo y exclamaciones del comandante de marina como la imputacion de que la Excma Junta habia disminuido el sueldo ã los oidores; esta consideracion lo enagenó, le hizo echar espuma por la boca, y en un transporte se le escapò, que mañana harian lo mismo con él: de suerte que el pueblo debió conocer, que todos los esfuerzos de los marinos no nacian de zelo por el Monarca, contra cuyos augustos derechos no descubren el menor atentado; sino por asegurar un sueldo, que acreditan injusto en las mismas convulsiones que les causa un peligro remoto de perderlo.

La segunda observacion notable fue, que pidiendo el Dr. Perez se procediese à la votacion de los concurrentes, repuso el comandante de marina, que no era necesario, pues su opinion era la del pueblo, lo que se confirmò con la grita y aclamacion de algunos aturdidos paniaguados, burlandose con esta petulancia de aquel Congreso, que sin una votacion formal, se vió metido en el empeño de una desunion, que la mejor parte de los sufragios resistia.

La tercera ocurrencia que arrancó lágrimas de mis ojos fue que tratando el Dr. Perez de instruir à el Pueblo en las razones de derecho y conveniencia que lo precisaban à la union de la capital, se le increpó publicamente y se le insultó, tratandolo de viejo chocho. Llorarè eternamente que un pueblo de que soy miembro se haya manchado con una ingratitud, bastante ã calificarlo de injusto en todos sus pasos. Un anciano respetable que por su literatura y sus virtudes fue siempre el oraculo de sus conciudadanos; que por los derechos de su pueblo expuso siempre con firmeza varonil sus bienes y su vida, es ahora despreciado en sus consejos por escuchar la grita de un charlatan impudente, que quiere hacer servir una Provincia entera á el lucro mercenario de su persona.

No, gran capital de Buenos-Ayres: los generosos hijos de Montevideo no pueden ser enemigos de los vuestros: los unen relaciones muy fuertes y muy sagradas, para que sean rotas al debil soplo de los pocos oficiales de marina que se oponen à nuestros derechos; sabemos distinguir los del rey y los de sus personas; y yo me lisongeo, que no pasarán muchos dias sin que los dos pueblos se vean ligados con los fuertes vinculos que deben unir ã vasallos de un mismo Monarca.

Si amigo mio: veo la justa mutacion que ha habido ya en las opiniones: la adjunta lista reservada manifiesta, quantos trabajamos en la union, y quanto debe esperarse de nosotros: y aunque la preponderancia del comandante de marina todavia se conserva en la apariencia, no tema Vd á el heroe de la esquadra de Tolon, y acuerdese que muchos gobernadores de España acaban de ser arrastrados por pue-

blos fieles, ã quienes ocho dias antes alucinaban. Vd. ha habitado en este pueblo, y conoce que la energia de sus habitantes no puede ser sojuzgada por marinos: han dado estos muchas pruebas de lo que son, y en los ataques que hemos sufrido en estos ùltimos tiempos ha conocido el pueblo lo que debe esperar de ellos. Hay aquí mas oficiales que en un Departamento: se absorverân con sus sueldos los pocos ingresos que tengamos; y en los ùltimos apuros hallaràn medios para salvarse de ellos, como en el asalto de esta plaza, que tubieron los oficiales de marina la gloria de no tirar un cañonazo, ni dexar un prisionero.

A Dios hasta otro correo; en que comunicarê cosas muy buenas.

Excmo. Señor.—La Patria necesita mas de quien la defienda con las armas, que yo de quien me sirva en mi celda con la escoba.

Atendiendo á mis años, y ã mi comodidad compré un negro. Tiene una talla regular, y es muy hàbil.

Sirvase V. E. de él; para reemplazar uno de los que salen à la expedicion de las tierras de arriba; y el papel (adjunto) de propiedad que me ha pasado el amo, que lo introduxo à estas Provincias, servirã ante V. E. de suficiente documento de la libertad que le doy, para que V. E. disponga de él como su recluta.

Dios guarde ã V. E. muchos años. Convento de Predicadores de Buenos-Ayres 27 de Junio de 1810.—Excmo. Sr. *Fr. José Zambrana.*—Excmo. Sr. Presidente y Junta Provisional Gubernativa de estas Provincias.

*Buenos-Ayres 29 Je Junio.*

El anterior ofrecimiento manifiesta la generosidad y patriotismo del Dr. Fr. Josè Zambrana. El mérito contraido por este religioso en la enseñanza pùblica de la juventud, recibe nuevo realce con esta leccion, que presenta ã sus conciudadanos. Un religioso europeo, de talentos acreditados, de un genio firme é incapaz de rendirse á la adversidad, ò à

la lisonja, se desprende de la única propiedad que quizà posee, y la consagra gustoso ã la Patria, en la Junta Gubernativa que sostiene sus derechos. Debieran confundirse con este exemplo los que afectando una division, que no tiene otro fundamento que su insensata terquedad, atacan el bien general del estado por una mezquindad de ideas, que â nadie puede dañar sino á ellos mismos. La Junta desprecia las imprecaciones impotentes de estos ribales obscuros, y auxîliada por el voto general con que conspiran en su favor las virtudes y los talentos, marcha con paso magestuoso, lastimando en su corazon ã los que blasfeman lo que ignoran. La oferta del D. Zambrana ha sido aceptada, y seria preciso arruinar la Patria, antes que pereciese la memoria de un hijo, que le consagra tan puros sacrificios.

## *Orden de la Junta.*

Aunque las dificultades consiguientes à la instalacion de un nuevo gobierno, presentan objetos bastantes ã ocupar toda la atencion del nuestro; por un extraordinario esfuerzo se vé la Junta en estado de redoblar sus tareas, poniendo en movimiento todos los resortes de la pública felicidad. Entre los medios de fomentar estas Provincias se han preferido los que tienen una particular tendencia â facilitar el comercio, raiz única de la poblacion y riqueza de los Estados; y considerandose la importancia que desde tiempos pasados se ha dado en órden à estos objetos, â la habilitacion de puertos cómodos, y oportunos para las exportaciones de nuestros frutos, se exâminaron con detencion y madurèz los antecedentes relativos ã la habilitacion de Maldonado.

Para proceder con acierto se han registrado en secretaria todos los documentos antiguos, que empezaron ã formarse desde el gobierno del Sr. D. Pedro Cevallos. Este géfe, cuya buena memoria recomienda sus aserciones, instó à la corte con eficacia sobre la fortificacion y fomento de la ciudad de Maldonado, representó repetidas veces la importancia de este punto, y llegó â afirmar en un oficio, que la España no de-

beria contar con un comercio directo al Perú por el Rio de la Plata, sino en quanto conservase la segura posesion de aquel Puerto.

El gobierno soberano expidiò varias órdenes para realizar las medidas que el Sr. Cevallos habia propuesto, y en Junta de oficiales generales se trazaron los planes de fortificacion, teniendose presentes los facultativos informes del Sr. D. Pedro Cermeño. Todo parecia dispuesto à cimentar aquel ventajoso establecimiento; pero los posteriores gefes abandonaron su fomento, y aunque alguna vez estubo habilitado en favor de una compañia mercantil, quedò últimamente reducído â un entero olvido, privandose al estado de las ventajas que debia reportar de la habilitacion de un puerto tan importante.

A pesar de este general abandono la naturaleza pugnaba contra los esfuerzos de los hombres, y la riqueza del terreno producia lentamente, lo que con el auxìlio del gobierno podia ser obra de pocos años. La poblacion se aumentaba, las campañas se poblaban da todo genero de ganados, y un territorio cubierto de arroyos y pastos permanentes: incitaba â la cultura de unos campos, que pagaban prodigamente el trabajo que se inpendia en ellos.

Fue una felicidad para aquel pueblo la colocacion del ministro de real hacienda D. Rafael Perez del Puerto; pues extendiendo su zelo á mas de los precisos limites de su empleo, consagró todo genero de sacrificios y fatigas al adelantamiento y prosperidad de aquel pueblo. El concepto pùblico de la honradez, providad, y conocimientos de este ministro, preparaba en los vireyes una acogida favorable â todos sus informes, y como en ellos se procuraban conciliar los auxìlios de la poblacion con la economia del erario, se franquearon aquellos sin embarazos, y Maldonado recibió un engrandecimiento, que los constituyó uno de los primeros pueblos de esta provincia.

Floreceria hoy dia en muy alto aquella preciosa poblacion, si la ùltima guerra con la Gran Bretaña no hubiese causado en ella una desolacion general. Tres dias estubo la ciudad entregada à un continuado saqueo: y la dominacion ene-

miga de muchos meses, reduxò â los moradores â una lastimosa miseria. La enèrgica resistencia que opusieron â la invasion de fuerzas superiores, redobla los titulos â la consideracion de la capital, y el mejor premio que puede proporcionarse â un pueblo leal, es promover los arbitrios de su engrandecimiento.

En el actual estado de decadencia à que està reducida aquella ploblacion ofrece todavia considerables ventajas, que seguirian inmediatamente à la habilitacion de su puerta. Màs de quinientas mil cabezas de ganado forman hoy dia la fortuna de aquellos hacendados, que sin embargo quedan privados de tan grande riqueza por las dificultades y costos de las conducciones. Apenas se presente una extraccion de frutos por su propio puerto, el interes redoblarâ los trabajos; y aquel territorio que seguramente es el mas fertil de todos los preciosos campos de la Banda Oriental, sustentarà dentro de poco tiempo el inmenso nùmero de ganados, que por un càlculo geometrico corresponde â las leguas quadradas que comprehende.

Al interes particular de aquella poblacion se agregan miras politicas de inmediata trascendencia en la seguridad y bien general del Estado. Socorridas las necesidades de aquellos habitantes por la facilidad y baratura de las importaciones; excitadas al trabajo por el lucro y ventajas de una exportacion activa, se aumentarà la poblacion, que sigue naturalmente à la riqueza: y formada una barrera en los limites del territorio español, quedarà este seguro de invasion por aquella parte, y cesarâ el ignominioso abandono con que hasta ahora se ha mirado el fomento y prosperidad de pueblos confinantes con un reyno extrangero, dexando sus fortunas expuestas â qualquiera invasion y destruyendo el estimulo del trabajo por la poca seguridad de su producto.

Por estas consideraciones ha resuelto la Junta, que el puerto de Maldonado desde hoy habilitado en clase de puerto mayor para las importaciones y extracciones relativas â el territorio de su jurisdiccion, y campaña de aquellas inmediaciones: que rijan en èl los mismos reglamentos ultima-

mente establecidos para la aduana de la capital en orden á la exâccion de derechos sobre todo genero de frutos y de mercaderias: que D. Rafael Perez del Puerto continùe en el cargo de director de aquella poblacion desplegando todo su zelo, honradez, y acreditado patriotismo en el establecimiento de una obra que debe producir la felicidad de una poblacion ã que ha consagrado tantos sacrificios: que para concentrar todas las relaciones y dar ã las providencias el caracter de unidad indispensable para la exâctitud en la execucion, reuna dicho Perez del Puerto la administracion de la aduana ã los demas cargos privativos de sus anteriores empleos: que para el entable y arreglo de los nuevos objetos que se le confian á mas de su sostituto y oficiales establecidos hasta hoy, se agregue en calidad de interventor D. Felipe Cabañas, de cuya inteligencia y providad estã satisfecha esta Junta; y que procediendo con la prudencia que siempre ha distinguido los procedimientos de dicho ministro propagan lo convediente à la consolidacion y firmeza de este establecimiento, segun la misma experiencia fuese manifestando embarazos y medios de allanarlos.-Buenos-Ayres 2 de Julio de 1810.—***Dr. Mariano Moreno*** Secretario.

El deseo de que se hagan familiares los sublimes principios del orden social de que pende la felicidad de los pueblos, ha hecho adoptar el arbitrio de insertar en cada gazeta un retazo del papel pùblico intitulado "pensamientos de un patriota ,, español para evitar los males de una anarquia, ó la division ,, entre las provincias, que actualmente componen el territo- ,, rio de la monarquia española, y establecer un gobierno ,, conveniente ã toda ella, observando lo que prescriben la jus- ,, ticia, la razon natural, y los derechos de la nacion misma.' Su autor que parece serlo el sabio español D. Gaspar de Jovellanos desplegó la profundidad y energia de sus sentimientos, enseñando à sus conciudadanos las reglas, por donde debian dirigirse en la granda obra, á que aspiraban. Empezaron nuestras desgracias, desde que el poco aprecio de este grande hombre lo reduxo á un funesto silencio. Quiera el cielo que mis conciudadanos estudien con meditacion la sublime doctrina de

estos avisos, que se familiaricen con ellos, que los hagan materia de sus conversaciones, y que reciban el voto sincero de quien prefiere à sus propios pensamientos los de un hombre sabio y virtuoso, que trabajó incesantemente en el bien de su Patria. El major servicio que puede hacerse ã esta es el vulgarizar los principios que ilustran à los pueblos sobre sus intereses y derechos.

## EL PATRIOTA ESPAÑOL.

### *La Monarquia Española.*

La monarquia española rayaba casi en la cima de su explendor y poder en el glorioso reynado de los reyes catòlicos Fernando é Isabel; pero la grande obra que estos Monarcas amantes de sus pueblos empezaron à edificar para la properidad de sus subditos, lexos de llevarse al cabo, comenzó â desmoronarse baxo de sus sucesores, mezclados ya desde entonces con raza extrangera.

Desposeidos estos por una parte de los nobles sentimientos de sus progenitores, y careciendo por otra la nacion de unas leyes y constitucion suficiente para enfrenar el despotismo, desaparecieron las màxîmas saludables de los reyes catòlicos, y se radicaron algunas constituciones muy contrarias á los progresos de la razon, y à la ilustracion y adelantamiento de la nacion entera, que vió con dolor barrenada, tal qual era, su antigua constitucion baxo el reynado de la funesta casa de Austria; de esa casa de Austria que derramó tanta sangre española sumergiendonos en guerras inùtiles, costosisimas y destructoras, y que nos cargó de horribles tributos y contribuciones para elas, para satisfacer su caprichosa y mani-rota prodigalidad.

Si, de esta casa de Austria, que desatendiendo ó despreciando las excelentes disposiciones y ventajas de nuestro clima, de nuestro suelo, de nuestra posicion fisica y geogrâfica, la extension de nuestro territorio en uno y otro mundo, nuestros intereses politicos y comerciales, quando debiera fomentar tantas semillas de virtud como tenia la España para ser rica y poderosa, le dió leyes tan opresivas y destructoras, que

sofocaron el caracter nacional, agotaron las fuentes de sus riquezas, arruinando su hermosa agricultura, sin industria y su comercio; y por último para colmo de nuestras desdichas, de esta casa de Austria, que con sus ridiculos y quiméricos proyectos agotó el Erario empobreció la nacion y la condúxo à una suma debilidad y miseria.

Digalo primero el reynado de Carlos 1.º ò 5.º de Alemania, en el que la nacion sofocada con la insaciable codicia de los flamencos, y de un gobierno pesadisimo y cruel, viendo la libertad del reyno oprimida, y sus fueros y leyes quebrantadas, acude à las armas para vengar sus ultrages y sus agravios, y piensa en establecer un gobierno popular ó republicano, afianzando en él su libertad.

Digalo tambien el reynado de Felipe II en el que la Castilla, en otro tiempo opulenta quedò exhausta con los nuevos tributos, principio de su despoblacion, trabajos y pobreza; tributos que con toda la riqueza que venia de las Indias, servian solo para enriquecer los paises extrangeros. En este reynado los cerros y las cierras de la plata y oro del rico Potosi no bastaron para evitar una banca rota, y aunque para que Felipe tan pròdigo de la sangre, del sudor y hacienda de sus vasallos, no saliese à pedir de puerta en puerta una limosna, algun tiempo antes de su muerte, causando no pequeña admiracion el ver esta suma miseria general, y la multitud de millones de plata y oro, que durante su reynado habia venido de América, y exîgiendose a la nacion, de modo que unos y otros se preguntaban entonces *¿Que se hicieron, y à donde vinieron á parar rios õ mares tan caudalosos de oro?* En los reynados siguientes la miseria fue creciendo ã pasos de gigante; y una nacion rica por naturaleza y poderosa, respetable por caracter de sus habitantes, vino ã ser la mas pobre y debil de todas. Diganlo los reynados de Felipe III y Felipe IV cuya negligencia, errada politica y disipacion son bien notorias, abandonados ciegamente à favoritos privados, fiando solo ã manos de estos el regimen de la monarquia. Diganlo por último el reynado de Carlos II en el que la nacion se hallaba casi cadàverica, sin industria, sin comercio, sin agricultura, sin riquezas, sin exer-

cito, sin marina, sin crédito público, cargada de deudas y de acreedores, y por fin trastornados y confundidos todos los ramos del gobierno y de la administracion pública en un caos de desorden.

En este estado murió Carlos II y con su muerte se extinguió en España la raza de tan perjudicial casa de Austria. La muerte de Carlos II sin sucesion dexo à España sin Ley y sin heredero legitimo de la corona; la nacion no conociendo entonces sus derechos imprescriptibles, ni aun sus deberes se dividio en bandos y facciones, y nuestros abuelos olvidados de su libertad, o de lo que se debian á si mismos, mas zelosos todavia de tener un rey, que ã su antojo y anchura los mandara, que no un gobierno ó monarquia atemperada, baxo la qual pudiesen ser libres, ricos y poderosos, y quando solo debieran pelear para asegurar sus derechos, y hacerse asi mas respetables, se degollaron unos ã los otros sobre si la casa de Borbon de Francia, ó la de Austria en Alemania habian de ocupar el trono español; este trono que los dos españoles Fernando é Isabel dexaron tan lleno de gloria y de poder.

No pintaremos ahora los males de todo genero que esta division de partidos azarreo à la nacion entera; solo recordamos para que por todos los medios posibles procuremos evitar otras semejantes que nos pueden sobrevenir, si en el dia no nos sirven de escarmiento los pasados, si nos dexamos dominar de baxas y pequeñas pasiones, de la odiosa ribalidad de la negra envidia, de la atroz venganza, de la pereza, de la indolencia, ó de la insensibilidad à la voz de la Patria, y ã los bienes que nas puede acarrear la verdadera libertad. En fin nuestros abuelos despues de esta injusta, sacrilega y sangrienta pelea entre sí mismos, y sin mas pensar en el medio de curar sus verdaderos males, reconocieron por rey á Felipe V primero de la raza de Borbon en España, y quando debieron haberle dado antes una sabia y politica constitucion por donde fuese regida la nacion, confiaron ã su alvedrio con un poder absoluto é ilimitado los mas preciosos derechos de los españoles.

El nieto de XIV tan despota como su abuelo acabò con los restos que nos quedaban de nuestra antigua constitucion substituyendo ó añadiendo á nuestros usos algunas instruccion del antiguo regimen frances, que siendo otros tantos pegotes ó remiendos, no sabremos decir si nos han sido mas perjudtciales que útiles. Ello es que desde entónces la libertad y propiedades, ni mas principio de ley que la voluntad del rey, ha estado bien, ó mal, ha adelantado, mejorado ó atrasado segun el genio ô el espiritu del Monarca que nos ha mandado, y según las luces y talentos de los ministros que ha escogido, sin que jamas se haya podido consolidar nuestra prosperidad por la fatal alternativa de que hoy se destruye con una mano lo que ayer se habia edificado con la otra.

Carlos III fue sin duda quien trabajò con mas ahinco y actividad en mejorar muchas de nuestras instituciones, y en ilustrar ã la nacion; pero el frulo de sus progresos comenzó á entorpecerse, à desaparecer ó convertirse en abrojos y espinas baxo de su hijo Carlos IV. Dominado este monarca de su muger, y arrastrado de una nimia condescendencia ã sus caprichos se entregò ciegame ã sí mismo y ã todo su reyno en brazos de un favorito, que teniendo mas qualidades de un procoz quebrantador que de un mìnistro de Estado, apreciaba en mas la desventura, que no el saber y la virtud, é intentando desterrar nuestro recataeo pudor, alzo altares á las lascivia y à la sensualidad; y quol un hombre ademas sin talentos, sin luces, sin providad y sin honor, no conociendo lo que debia á su rey ã la nacion, á quien tiranamente ultrajaba, coloco en todos los puntos y emplaos de la monarquia ã muchos hombres, tan ignoratas, tan ineptos, tan prostituiblas o vanales, que humillandosa como esclavos, sufrian sin vergüenza los efectos de las mas inefables baxezas.

Apoyado esta monstruo de torpezas an tan viles instrumentos y en el gran favor del rey, llevo el despotismo hasta el ùltimo extremo; exércele con impudencia y descaro, nada se respeta; por todas partes sa apadrina la calumnia; si

hay algun hombre de bien que no doble su cerviz al idolo del vicio infame, no tardarà en ser victima de la persecucion; el mêrito y la virtud huyen asustados; las prisiones, los encierros y el destierro son el premio del patriotismo, del valor y del talento; el hombre de luces y de conocimientos no halla asilo ni seguridad en parte alguna, de dia, de noche, en su casa, en el campo, en la pláza, en los viages y en los caminos le persigue la furia del despotismo; no hay ya escudo en los fueros ni en las leyes ni en los derechos; todo se atropella y hasta dentro de las santas paredes de Palacio hay victima de la tirania de Godoy. Este hombre ignorante y malvado ã un mismo tiempo nos conduxo por estos y otros semejantes principios ã nuestra ruina y precipicio.



*Razon de las cantidades y especies que se han ofertado por donativo para la expedicion de union de las Provincias interiares, ã saber.*

D. Martin Grandoli 3 onzas, y su esposa Doña Dionisia Nazarre 2 idem.
El Presbitero D. Domingo Illanes y Barela una onza.
D. Juan José Echevarria 6 idem.
Doña Juana Echevarria una idem.
Dr. D. Domingo Caviedes una onza, y 8 pesos fuertes.
D. Rafael Ricarde 8 pesos, y dos quintales de galleta.
Doña Basilia Lucero un peso fuerte.
D. Luciano Gaete 8 pesos fuertes.
D. Manuel Robles una onza.
D. Juan Lorenzo Castro, hacendado de la frontera de Chascomus: 50 reses donde se le señale.
D. Juan Ramon Urien, Capitan de artilleria, nombrado para la expedicion 8 pesos fuertes mensuales por un año, pagaderós de su haber.
D. Juan Andres Ferrera una onza.
Dr. D. Josè Antonio Villanueva el prest de un soldado durante la expedicion, y en el caso de urgente necesidad todos sus bienes, y

ademas su persona, y la de su hijo D. Juan Eugenio para servir sin sueldo en esta capital en los objetos que la Junta los considere ùtiles y su esposa Doña Maria Barbara Esquibel 10 arrobas de galleta ensacada, y en caso de necesidad todas las alhajas de su decencia.

El P. Presentado Fr. Domingo Viera del orden de la Merced, con licencia de su prelado, ofrece 8 pesos fuertes mensuales durante la expedicion, y su persona para el servicio que considere la superioridad.

D. Mariano Echaburu 6 onzas.

El Presbitero D. Josè Antonio Echaburu 3 idem.

El Dr. D. Vicente Pazos 25 pesos fuertes, y su persona â disposicion del Gobierno, y ademas 100 fuertes por su hermano D. Simon Silva, vecino en la Intendencia de la Paz, pagaderos los ùltimos en la villa de Potosì, luego que las tropas hallan llegado á aquel lugar, y los 25 primeros oblô de contado.

D. Francisco Belarde 2 onzas de oro, y su persona y la de un hijo â Disposicion de la Junta.

El Dr. D. Julian de Gainza, Cura de San Nicolas, 3 onzas de oro.

D. Eugenio José Balbastro 2 onzas, y su persona y la de quatro hijos ã disposicion de la Junta.

D. Juan Bonilla Sargento retirado de infanteria, 12 pesos fuertes y Doña Maria de la Trinidad Almeyda su esposa, 8 fuertes.

D. Geronimo Martinez una onza de orro, y se compromete à pagar un soldado durante la expedicion desde primero de Julio presente, y su hijo ùnico D. Mariano Martinez, soldado del Cuerpo de Patricios, ha oblado otra idem idem.

El Teniente Coronel D. Antonio Olavarria, Comandante de Blandengeus 50 pesos fuertes.

El Cadete D. Rafael de Olavarria, 5 pesos fuertes y su hermano D. Nicolas tambien Cadete 5 idem.

D. José Gallardo una onza, y su persona à disposicion de la Junta.

D. Josè Riera y sus hijos 12 onzas.

D. Joaquin Bedoya 3 idem.

D. Marcos Salcedo 9 onzas, y cada año mientras dure la expedicion 100 fuertes.

D. Marcelino Salcedo una idem.

D. Vicente Rodriguez, de oficio carpintero, una idem.

Los Oficiales del Regimiento del Señor D. Fernando VII, 200 ps. fs.

D. Francisco Ramos Mexia 500 pesos fuertes.

D. Ildefonso Passo, 12 onzas de oro de contado, y por su esposa Doña Josefa Garcia Mata 8 pesos fuertes mensuales durante la expedicion.

D. Blas Garcia y Perez 20 pesos corrientes.

Doña Agustina Cardoso, viuda de D. José Cardoso avecindada en la ciudad de Montevideo, 3 onzas de oro, y 100 cueros al pelo buenos, en nombre de sus hijas, y á disposicion de la Junta uno de sus hijos varones con un nieto de 10 à 11 años.

Doña Eusebia Lasala una onza.

Doña Mercedes Lasala 3 idem.

D. Rodrigo Muñoz y Rabago, Teniente Coronel del Regimiento de Fernando VII, 100 pesos.

El Presbitero D. Juan Manuel Zabala una onza, y desde primero de Julio entrante un peso fuerte mensual mientras dure la expedicion, ò hasta la conclusion de sus objetos, y su persona ofertada desde el primer dia que se publicõ la expedicion para desempeñar las funciones de su Ministerio.

Doña Ana Riglos y Irigoyen, se compromete à sostener 2 hombres durante la expedicion, y todas las alhajas de su decencia en caso de necesidad.

D. José Aguirre, y D. Manuel Agüirre 200 fuertes y sus personas â disposicion de la Junta.

D, Geronimo de Lasala 2 onzas de oro, é igual suma anual mientras dure la expedicion, y su persona ã disposicion de la Junta.

D. Andres Martines 20 pesos fuertes.

D. Francisco Passo, 10 quintales de galleta ensacada.

Doña Maria Mercedes Coronel y Passo, 8 pesos fuertes al mes durante la expedicion.

Doña Maria Josefa Lajarrota una onza de oro todos los meses mientras dure la expedicion.

D. Juan Antonio Zamborain 2 onzas de oro, y 2 pesos fuertees al mes el espacio de un año, para un soldado patricio de la expedicion.

D. Bruno de la Quintana 3 onzas de oro.

D. Cayetano Juarez 6 pesos fuertes.

D. Diego Molina 4 fuertes.

D. Juan Madera, Cirujano Médico de la expedicion, 6 pesos mensuales desde primero de Julio presente hasta la reùnion del Congreso General.

D. Josè Alberto Capdevila, dos mesadas de su sueldo.

D. Pedro Capdevila, 6 onzas de oro.

D. Miguel Ambrosio Gutierrez, 25 fuertes.

D. Juan Josè Perez 25 pesos fuertes.

D. José Mariano Tartas, 4 pesos fuertes.

Un Patriota paga un soldado durante la expedicion.

Doña Juana Manuela Soler y Fuentes una onza de oro.

*Reimpresa en la Imprenta de la Independencia.*